

## **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR AL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA A IMPLANTAR ACCIONES CONDUCENTES A PROTEGER LA VIDA DE LOS NIÑOS Y LOS ADOLESCENTES DEL PAÍS, SUSCRITA POR LA DIPUTADA VERÓNICA BEATRIZ JUÁREZ PIÑA E INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD**

La suscrita, Verónica Beatriz Juárez Piña, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la LXIV Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en el artículo 79, numerales 1, fracción II, y 2, fracciones I y II, del Reglamento de la Cámara de Diputados, presenta a esta soberanía proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes

### **Consideraciones**

Hoy, el país vive una situación de violencia generalizada. Las formas de violencia van desde la física, psicológica, laboral y sexual, y quienes la reciben con mayor frecuencia son las niñas y los niños.

Sabemos que la violencia contra las niñas se padece en su hogar, centros educativos, de asistencia social, deportivos, albergues, hospitales, orfanatos, lugares de culto religioso, centros de tratamientos contra adicciones, entre otros espacios donde interactúan, donde supuestamente deberían encontrar protección y seguridad en su persona.

Lastimosamente, México se enfrenta a un repunte de la violencia que sitúa 2017 como uno de los años más sangrientos en la historia reciente del país, siendo que hasta el 31 de octubre se registraron 23 mil 968 asesinatos, donde se incluye gran número de feminicidios que han conmocionado al país y que corresponden a niñas.<sup>1</sup>

Sin duda, los feminicidios son la parte extrema y visible de la violencia dirigida contra las niñas y las mujeres, la conclusión de una situación recurrente y sistemática de la violación de sus derechos humanos, violentadas por el solo hecho de ser mujeres, y asesinadas como resultado de la violencia pública o privada.

Con anterioridad habíamos denunciado las frecuentes muertes de niñas y niños como resultado de los daños colaterales, encontrando entre ellos los fuegos cruzados, las balas perdidas o menores de edad que acompañaban a un adulto que fue victimado, igual que la menor o el menor de edad.

No es ocioso recordar a los gobiernos estatales y el federal que la violencia y el terror que se vive en México ofende, lastima y duele; las muertes, desapariciones, secuestros, fosas clandestinas, cuerpos desmembrados, decapitados, los feminicidios y los feminicidios infantiles son cada día más y no encuentran justicia.

De acuerdo con declaraciones de Juan Martín Pérez García, director ejecutivo de la Red por los Derechos de la Infancia en México, en México, cada día son asesinados 3 niños y desaparecen otros 4, por lo que el Estado no cumple su obligación de garantizar un proyecto de vida y la dignidad de los casi 40 millones de menores de edad que habitan en el país.<sup>2</sup>

Demandó al gobierno generar las condiciones para reducir la violencia contra el sector, que ha obligado a que ocho de cada diez familias en el país ya no permitan que los niños, niñas y adolescentes salgan a las calles y parques públicos, limitando así su derecho a la diversión y a hacer una vida comunitaria.

La violencia, asociada a la impunidad y a la descoordinación de los tres niveles de gobierno para combatir estos flagelos, ha generado altos riesgos para los pequeños, como ser víctimas de reclutamiento por parte de organizaciones criminales, de homicidios y, en el caso de las mujeres, de feminicidios, entre otros delitos.<sup>3</sup>

Datos oficiales, señaló Pérez García, muestran que de 2015 a julio de 2019 se registró en el país el homicidio doloso de 4 mil 664 niñas, niños y adolescentes, donde 8 de cada 10 son varones.

En el mismo periodo, agregó, se tiene reporte de 3 mil 297 feminicidios. De ellos, 317 corresponden a niñas de 0 a 17 años; es decir, 1 de cada 10 crímenes de género en México es contra una menor de edad.

Las autoridades de los tres ámbitos de gobierno deben desarrollar una estrategia de protección a las y los menores de edad, donde sus voces sean escuchadas. No es un tema menor, de acuerdo con el artículo 4 de la Constitución y los tratados internacionales, todos los funcionarios del Estado mexicano están obligados a colocar el interés superior de la niñez por encima de cualquier otra prioridad.

De acuerdo con la organización Save The Children, la tasa de homicidio de niños en México es de 4.9 menores de edad, de entre 0 y 19 años, por cada 100 mil habitantes. Siria, por su parte, presenta una cifra de 1.0. Mientras, Palestina mantiene 2.7.

“La posibilidad de que un niño sea asesinado en México es mucho mayor que en países con conflicto armado como Palestina o Siria”, declaró contundente Nancy Ramírez, directora de Incidencia Política de Save The Children. Aceptó que en México se busca reducir los asesinatos de menores de edad, pero dijo que falta mucho para lograrlo, pues aquí mueren cuatro niños cada día.

Por lo expuesto y fundado someto a consideración de esta soberanía la aprobación de la siguiente proposición con

### **Punto de Acuerdo**

**Único.** La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al Sistema Nacional de Seguridad Pública para que en el ámbito de sus respectivas competencias implante acciones conducentes a proteger la vida de las niñas, los niños y los adolescentes del país.

### **Notas**

1 En [https://elpais.com/internacional/2016/11/01/mexico/1478023188\\_80075\\_8.html](https://elpais.com/internacional/2016/11/01/mexico/1478023188_80075_8.html) “Un hombre viola a tres niñas y mata a una de ellas en Ciudad Juárez, México, noviembre 27 de 2017.

2 Cada día asesinan a 3 y desaparecen 4 menores en México: Redim, Emir Olivares Alonso, martes 27 de agosto de 2019, *La Jornada*.

3 *Ibíd.*

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 18 de septiembre de 2019.

**Diputados:** Verónica Beatriz Juárez Piña (rúbrica), José Guadalupe Aguilera Rojas, Abril Alcalá Padilla, María Guadalupe Almaguer Pardo, Mónica Almeida López, Mónica Bautista Rodríguez, Frida Alejandra Esparza Márquez, Raymundo García Gutiérrez, Antonio Ortega Martínez (rúbrica), Claudia Reyes Montiel, Norma Azucena Rodríguez Zamora.